

Primero.—Excluir a los aspirantes que figuran en el anexo a esta Resolución por las causas que en el mismo se especifican.

Segundo.—Hacer públicas las listas de opositores admitidos y, a efectos de su oportuna consulta, exponerlas en los siguientes locales: Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio de la Presidencia y Gobiernos Civiles, a los efectos de las reclamaciones oportunas.

Tercero.—Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su no admisión.

Cuarto.—Se convoca a todos los opositores para la celebración del primer ejercicio el día 23 de junio, a las nueve horas, en la Escuela de Ingenieros Técnicos Forestales (Aula de Trabajo) de Madrid, Ciudad Universitaria, debiendo concurrir los mismos a examen provistos del documento nacional de identidad y de la copia número 1 (ejemplar para el interesado) de la solicitud de admisión a las pruebas.

Contra la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.3 de la convocatoria, podrá interponerse recurso de reposición si el aspirante fuese definitivamente excluido de la realización de los ejercicios.

Lo que comunico a VV. II. a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de mayo de 1986.—El Subsecretario, José Francisco Peña Díez.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios y Presidente del Tribunal.

ANEXO

Aspirantes excluidos, por las causas que a continuación se especifican, a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Montes

Por presentar la instancia fuera de plazo

Alonso Andión, Angel Antonio.
Nogales Moreno, Francisco.
Rojas Briales, Eduardo.
Sempérez Peña, Carlos.

Por presentar la instancia fuera de plazo y no acompañar documento nacional de identidad

Remacha Gete, Andrés.

13419 RESOLUCION de 26 de mayo de 1986, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y se publica la relación de opositores excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Inspectores de la Calidad del Servicio de Defensa contra Fraudes.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4 de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 31 de marzo de 1986, por la que se publica la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Inspectores de la Calidad del Servicio de Defensa contra Fraudes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación,

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades delegadas por la Resolución antes mencionada, ha resuelto:

Primero.—Excluir a los aspirantes que figuran en el anexo a esta Resolución por las causas que en el mismo se especifican.

Segundo.—Hacer públicas las listas de opositores admitidos y, a efectos de su oportuna consulta, exponerlas en los siguientes locales: Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio de la Presidencia y Gobiernos Civiles, a los efectos de las reclamaciones oportunas.

Tercero.—Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su no admisión.

Cuarto.—Se convoca a todos los opositores para la celebración del primer ejercicio el día 10 de junio de 1986, a las dieciséis treinta horas, en la Escuela de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas del Estado, de Madrid, Ciudad Universitaria, debiendo concurrir los mismos a examen provistos del documento nacional de identidad y de la copia número 1 (ejemplar para el interesado) de la solicitud de admisión a las pruebas.

Contra la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.3 de la convocatoria, podrá interponerse recurso de

reposición si el aspirante fuese definitivamente excluido de la realización de los ejercicios.

Lo que comunico a VV. II. a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de mayo de 1986.—El Subsecretario, José Francisco Peña Díez.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios y Presidente del Tribunal.

ANEXO

Aspirantes excluidos, por las causas que a continuación se especifican, a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Inspectores de la Calidad del Servicio de Defensa contra Fraudes

Por presentar la instancia fuera de plazo

Amezqueta Alegría, Jesús.
Aparicio Rivero, María Juana.
Ariza Gallego, María de los Reyes.
Avila Flores, Antonio José.
Carrera Merayo, María José.
Castillo Caba, Antonio del.
Dominguez López, María Begoña.
Escalera Martínez, Amada.
Fernández Sánchez, Julio.
González Rodríguez, María Elena.
Hernández Torrejón, María José.
Hidalgo Muñoz, María del Carmen.
Juanas San Martín, María Teresa.
Nieto Jiménez, María del Carmen.
Pérez Camacho, Manuel.
Rey Caballero, María Luisa.
Sastre Bárcena, María del Pilar.

Por no adjuntar fotocopia del documento nacional de identidad y no justificar debidamente el pago de los derechos de examen

Aparicio Corrales, María Dolores.

Por no adjuntar fotocopia del documento nacional de identidad

Aguilera Martínez, Ana María.

13420 RESOLUCION de 26 de mayo de 1986, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y se publica la relación de opositores excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional Veterinario.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4 de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 31 de marzo de 1986, por la que se publica la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional Veterinario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación,

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades delegadas por la Resolución antes mencionada, ha resuelto:

Primero.—Excluir a los aspirantes que figuran en el anexo a esta Resolución por las causas que en el mismo se especifican.

Segundo.—Hacer públicas las listas de opositores admitidos y, a efectos de su oportuna consulta, exponerlas en los siguientes locales: Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio de la Presidencia y Gobiernos Civiles, a los efectos de las reclamaciones oportunas.

Tercero.—Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su no admisión.

Cuarto.—Se convoca a todos los opositores para la celebración del primer ejercicio el día 16 de junio de 1986, a las nueve treinta horas, en la Facultad de Veterinaria de Madrid, Ciudad Universitaria, debiendo concurrir los mismos a examen provistos del documento nacional de identidad y de la copia número 1 (ejemplar para el interesado) de la solicitud de admisión a las pruebas.

Contra la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.3 de la convocatoria, podrá interponerse recurso de